

 BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2488

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Solicitud de Gastos del Departamento de ALCALDIA de fecha 21 de Diciembre de año 2011
2. Memorándum Alcaldicio Nro. 380 de fecha 21 de Diciembre de 2011, el cual autoriza contratación trato directo al Señor Eduardo Guggiana Jorquera, Rut 10.559.013-K.
3. Ley Nro. 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.



CONSIDERANDO:

1. Artículo 10 Nro. 7 letra F del Reglamento de la Ley Nro. 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, Trato Directo al Señor Eduardo Guggiana Jorquera, Rut 10.559.013-K, quien prestará servicios de Locución, por un monto de \$ 120.000 (Ciento veinte mil pesos), impuestos incluidos.
2. **IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Subtítulo 22, ítem 12, asignación 003 "Gastos de Representación".
3. **CONFECCÍONESE**, Orden de Compra a nombre Eduardo Guggiana Jorquera, Rut 10.559.013-K, quien prestará servicios de Locución, por un monto de \$ 120.000 (Ciento veinte mil pesos), impuestos incluidos.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina regional de la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



KARIN VILLAGRAN CONCHA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VIVIAN BRAVO CARVAJAL
ALCALDESA (S)

VBC/KVC/KBN/lga

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Finanzas.
- Adquisiciones (2)